



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Artículo 1º.- *Desígnanse, para integrar para la Comisión Legislativa para el Seguimiento y Control de la Lucha Contra el Narcotráfico en la Provincia de Córdoba, en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 10200, de creación de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, a los Legisladores **Facundo TORRES LIMA, Nadia Vanesa FERNÁNDEZ, Oscar Elías Mario SALIBA, Daniel Alejandro JUEZ, Miguel Ángel SICILIANO, Matías Pablo GVOZDENOVICH, Walter Norberto NOSTRALA, Rodrigo María AGRELO, Carlos Bernardo KNIPSCHEER y María Del Rosario ACEVEDO.***

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 5 de febrero de 2025.-

R-4020/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA